



JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA



Ingresar tu búsqueda


INICIO | MAPA DE SITIO | CONTACTO



- Inicio
- Portal Institucional
- Base Legal
- Marco Legal de Transparencia >
- Organigrama
- Derechos de los Ciudadanos de Pantoja
- Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal (OAIM) >
- Plan estratégico >
- Publicaciones
- Servicios


Derechos, Deberes y Obligaciones de ciudadanos de Pantoja


Está aquí: Inicio / Derechos, Deberes y Obligaciones de ciudadanos de Pantoja

 Derechos, deberes y/u obligaciones de los ciudadanos ante el

 267.94KB Fecha de subida: 9 December, 2021

Descargar 

 Derechos, deberes y/u obligaciones del gobierno local ante los

 246.90KB Fecha de subida: 9 December, 2021

Descargar 

Si no puedes ver los documentos, es posible que no tengas instalado, **ADOBE READER**. Haga **CLICK** en el botón para instalarlo.



<http://pantoja.gov.do/transparencia/documentos/derechos-deberes-y-obligaciones-de-ciudadanos-de-pantoja/>



JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA

<https://web.facebook.com/juntamunicipaldepantoja>

← Junta Municipal de Pantoja 9+ 🔍

alcance.

[Invitar a amigos](#)

[Publicaciones](#) Información Fotos ▼ Men

Publicaciones de Junta Municipal de Pantoja

Detalles [Sugerir cambios](#)

Página · Organización gubernamental

juntapantoja.gob.do

 **Junta Municipal de Pantoja** ...

1 min · 🌐

<http://pantoja.gob.do/transparencia/documentos/derechos-deberes-y-obligaciones-de-ciudadanos-de-pantoja/>

	 PANTOJA.GOB.DO Categorías de archivos Derechos, Deberes y Obligac...
--	---

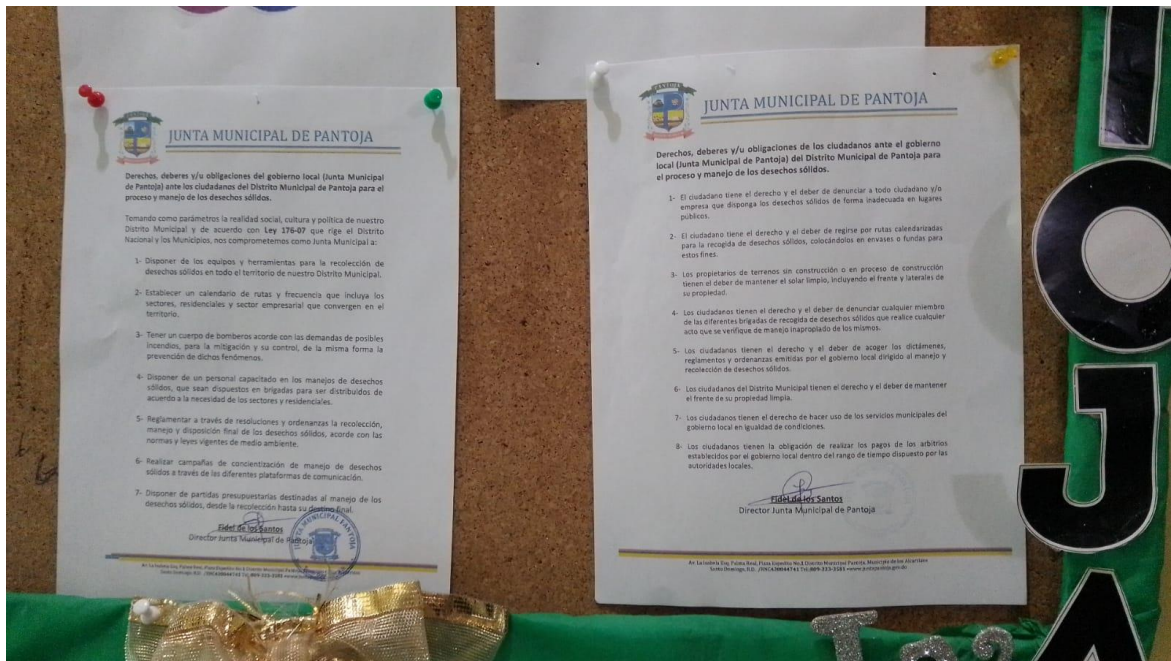


JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA





JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA





JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA

Junta Municipal de Pantoja
REPORTE DE CUMPLIMIENTO PLAN DE BARRIO
 Reporte de Octubre 2022

BRIGADA	NOMBRE DISTRITO, CALLES, PARQUES, CANCHAS, ETC.	Frecuencia	Horario	Semana 1		Semana 2		Cumplimiento %
				1	2	3	4	
1	Barrio Progreso (Sector: Calle Progreso y Calle Antonio Moya)	Jueves y Sabados	7 a.m. - 10 a.m.	■	■	■	■	100%
2	Barrio Progreso (Sector: Calle Progreso y Calle Antonio Moya)	Jueves y Sabados	7 a.m. - 10 a.m.	■	■	■	■	100%
3	Barrio Progreso (Sector: Calle Progreso y Calle Antonio Moya)	Jueves y Sabados	7 a.m. - 10 a.m.	■	■	■	■	100%
4	Barrio Progreso (Sector: Calle Progreso y Calle Antonio Moya)	Jueves y Sabados	7 a.m. - 10 a.m.	■	■	■	■	100%
5	Barrio Progreso (Sector: Calle Progreso y Calle Antonio Moya)	Jueves y Sabados	7 a.m. - 10 a.m.	■	■	■	■	100%
6	Barrio Progreso (Sector: Calle Progreso y Calle Antonio Moya)	Jueves y Sabados	7 a.m. - 10 a.m.	■	■	■	■	100%
7	Barrio Progreso (Sector: Calle Progreso y Calle Antonio Moya)	Jueves y Sabados	7 a.m. - 10 a.m.	■	■	■	■	100%
8	Barrio Progreso (Sector: Calle Progreso y Calle Antonio Moya)	Jueves y Sabados	7 a.m. - 10 a.m.	■	■	■	■	100%
9	Barrio Progreso (Sector: Calle Progreso y Calle Antonio Moya)	Jueves y Sabados	7 a.m. - 10 a.m.	■	■	■	■	100%

Encargado Seguridad, Orden y Limpieza

JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA

Derechos, deberes y/o obligaciones del gobierno local (Junta Municipal de Pantoja) ante los ciudadanos del Distrito Municipal de Pantoja para el proceso y manejo de los desechos sólidos.

Tomando como parámetros la realidad social, cultural y política de nuestro Distrito Municipal y de acuerdo con Ley 275-07 que rige el Distrito Nacional y los Municipios, nos comprometemos como Junta Municipal a:

1. Disponer de los equipos e herramientas para la recolección de desechos sólidos en todo el territorio de nuestro Distrito Municipal.
2. Establecer un calendario de rutas y frecuencia que cubra los sectores, residenciales y sector empresarial que convergen en el territorio.
3. Tener un cuerpo de bomberos acorde con las demandas de posibles incendios, para la mitigación y su control, de la misma forma la prevención de dichos fenómenos.
4. Disponer de un personal capacitado en los manejo de desechos sólidos, que sean dispuestos en lugares para ser distribuidos de acuerdo a la necesidad de los sectores y residenciales.
5. Regularizar a través de multas y ordenanzas la recolección, manejo y disposición final de los desechos sólidos, acorde con las normas y leyes vigentes de medio ambiente.
6. Realizar campañas de sensibilización de manejo de desechos sólidos a través de los diferentes canales de comunicación.
7. Disponer de certidos presupuestarios destinados al manejo de los desechos sólidos, desde la recolección hasta su gestión final.

Director Junta Municipal de Pantoja

JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA

Derechos, deberes y/o obligaciones de los ciudadanos ante el gobierno local (Junta Municipal de Pantoja) del Distrito Municipal de Pantoja para el proceso y manejo de los desechos sólidos.

1. El ciudadano tiene el derecho y el deber de desechar o hacer circular un producto que produce los desechos sólidos de forma adecuada en lugares públicos.
2. El ciudadano tiene el derecho y el deber de pagar por cada actividad que le implique de desechos sólidos, considerando en especial a fondo para estos fines.
3. Los empleadores de comercio de circulación o en general de comercio deben el deber de mantener el orden limpio, incluyendo el fondo y limpieza de su propiedad.
4. Los ciudadanos tienen el derecho y el deber de desechar cualquier material de los diferentes tipos de residuos de desechos sólidos que resulte cualquier acto que se realice de manera irresponsable de los mismos.
5. Los ciudadanos tienen el derecho y el deber de seguir los dictámenes, reglamentos y ordenanzas emitidos por el gobierno local respecto al manejo y mantenimiento de desechos sólidos.
6. Los ciudadanos del Distrito Municipal tienen el derecho y el deber de mantener el fondo de su propiedad limpia.
7. Los ciudadanos tienen el derecho de hacer uso de los servicios municipales del gobierno local en igualdad de condiciones.
8. Los ciudadanos tienen la obligación de realizar los pagos de los servicios establecidos por el gobierno local desde el momento de haber dispuesto por sus actividades locales.

Director Junta Municipal de Pantoja